

N.EXPEDIENTE: 2023/1892

RESOLUCION DE ALCALDIA

Vista la resolución de Alcaldía de fecha 11 de junio de 2024 sobre la aprobación del expediente y la apertura de licitación, y vistas las indicaciones realizadas por el interventor del ayuntamiento, por esta alcaldía SE RESUELVE incorporar a dicha resolución esas indicaciones de tal forma que la misma quedará redactada de la siguiente manera:

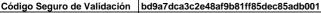
Visto el expediente que se está tramitando como un procedimiento abierto simplificado para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 CABINAS DE ASEO AUTO LIMPIABLES.

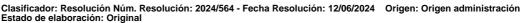
Vistos los informes de Secretaría de 30 de mayo de 2024 y de Intervención de 10 de junio de 2024, que obran en el expediente y el resto de los antecedentes obrantes en el citado expediente.

Por esta Alcaldía, avocando las competencias propias de acuerdo con la Ley 7/85 de 2 de abril, en el presente expediente, **SE RESUELVE**:

- 1°.- Aprobar o autorizar un gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2024/933/633.01 por importe máximo de 121.000,00 euros, que se desglosa de la siguiente manera:
 - Presupuesto de ejecución material: 100.000,00 euros.
 - 21% de IVA: 21.000,00 euros.
 - Presupuesto total: 121.000,00 euros.
 - Valor estimado del contrato: 100.000,00 euros.
- 2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas en los términos en que obra en el expediente, si bien en lo relativo a la facturación, esta deberá entenderse que se realizará una vez finalizada la ejecución total.
 - 3º.- Aprobar el expediente de contratación.

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento









4°.- Abrir la licitación, durante un plazo de 20 días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Santoña, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE JESÚS GULLART FERNÁNDEZ

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación bd9a7dca3c2e48af9b81ff85dec85adb001

Url de validación https://sedesantona.simplificacloud.c

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/564 - Fecha Resolución: 12/06/2024 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

